

SOLICITUD DE ADAPTACIONES

El alumnado matriculado en las escuelas oficiales de idiomas de Quart de Poblet que solicita una adaptación para las clases presenciales y/o para las pruebas de evaluación debe entregar la siguiente documentación **en la Secretaría de la EOI**, y dirigirlo a la dirección del centro:

- Anexo I (solicitud de adaptación) debidamente cumplimentado y firmado
- Anexo II, a cumplimentar por el Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE) (ver más abajo)
- Documentación que acredite su situación personal

Los anexos I y II se pueden descargar de nuestra página web

De acuerdo con la documentación adjunta a la solicitud, el SPE determinará las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno o la alumna y, si procede, realizará la propuesta de adaptación y su tipología.

1. Alumnado no escolarizado en enseñanzas de régimen general

El Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE) más cercano a la EOI de Quart de Poblet es el del **CEIP Villar Palasí** y se encuentra justo enfrente de la escuela. Puede solicitar cita previa llamando al 961207365, o enviando un correo electrónico a 46402509@gva.es

2. Alumnado escolarizado en centros educativos del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Debe presentar la documentación en el Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE) del centro educativo donde se encuentra escolarizado.

3. Alumnado procedente de otra comunitat autónoma

El alumnado matriculado en una EOI procedente de otra comunidad autónoma, debe proceder según lo que se especifica en el punto 1 (alumnado no escolarizado) de este apartado.